



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez  
TRIBUNAL ELECTORAL DE VOTO ELECTRÓNICO  
ELECCIONES COGOBIERNO 2024

## CONVOCATORIA

### ELECCIONES TELEMÁTICAS PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (CONSEJO UNIVERSITARIO).

El Tribunal Electoral de Voto Electrónico, en cumplimiento de la Resolución 0557-2024-CU-SO-30, adoptada en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2024; considerando lo dispuesto en el Art. 49 del ESTATUTO DE LA UTMACH; Art. 6 del REGLAMENTO DE ELECCIONES Y REFERENDO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y Art. 13 del INSTRUCTIVO PARA ELECCIÓN TELEMÁTICA DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL COGOBIERNO DE LA UTMACH, Resuelve: **CONVOCAR A ELECCIONES TELEMÁTICAS PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UTMACH. Según siguiente detalle:**

Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala (Conforme el art. 52 Estatuto UTMACH)	
N° Principales	2 (Dos)
N° Suplentes	2 (Dos)

Para la inscripción de las candidaturas deberá observarse lo contemplado en los Art. 48, 50 y 52 de Estatuto de la UTMACH; así como lo dispuesto en el Art. 39; Art. 15 inciso segundo del Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala y **Art. 14 del Instructivo** para elección telemática de los representantes estudiantiles ante el cogobierno, que indica: "(...) La inscripción de las candidaturas será por listas, respetando la alternancia, la paridad de género e igualdad de oportunidades, entendiéndose que en su conformación se deberá **integrar a miembros pertenecientes a la población históricamente discriminada o excluida como: personas afrodescendientes, personas con discapacidad, montubios, representantes de pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.** Debiendo cumplir, además, con los requisitos que determina el Estatuto y el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala (...)" En atención a las disposiciones enunciadas, las listas participantes deberán presentar y cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud de inscripción dirigida al Tribunal Electoral, suscrita por la Jefa o Jefe de Campaña de la lista;
- Carta de aceptación de las candidaturas, indicando la representación por la que participan;
- Detalle de los nombres, apellidos, dirección domiciliaria, número telefónicos y correo electrónico de las y los candidatos;
- Copias a color de cédula de ciudadanía y certificado de votación de las y los candidatos;
- Presentar un plan de trabajo para la dignidad materia de la candidatura;
- Certificado emitido por la Secretaria o Secretario Abogado de la Facultad correspondiente que, por cada candidata o candidato, acredite:
  - La calidad de estudiante regular legalmente matriculado, indicando el curso y/o periodo en que se encuentre matriculado;
  - El promedio de calificaciones equivalente a muy bueno, que tomará en cuenta toda la trayectoria académica de la o el candidato;
  - El haber aprobado al menos el cincuenta por ciento (50%) de la malla curricular;

- Adjuntar el 30% de firmas de respaldo de quienes conformen el padrón electoral;
- Indicar nombres y apellidos de la Jefa o Jefe de Campaña del movimiento o agrupación, así mismo su dirección domiciliaria, número de teléfono y correo electrónico para notificaciones; y,
- Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad a la Disposición General Décima del Reglamento de Elecciones y Referendo); y si las listas no presentan dentro de sus candidatos un miembro de los grupos históricamente excluidos, deberán presentar una declaración juramentada ante notario público justificando las causas por las cuales no fue posible cumplir con este requisito.

De conformidad al calendario electoral aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 0578-2024-CU-SE-56, LAS INSCRIPCIONES se recibirán desde el día viernes 15 de noviembre hasta el día viernes 22 de noviembre de 2024, en la Secretaría del Tribunal Electoral ubicada en la Avenida Panamericana Km 5 ½ vía Pasaje, predios de Administración Central, en las instalaciones del Salón de Eventos de la UTMACH. Teléfono: 0997010703; 2983 365 ext. 158 en horario de 07h30 a 16h00; El sufragio, se efectuará de forma telemática, el día lunes 16 de diciembre del 2024, desde las 08h00 a 17h00.

CALENDARIO ELECTORAL PARA ELECCIONES TELEMÁTICAS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES COGOBIERNO 2024	
Fase	Fecha
<b>Convocatoria</b>	<b>Jueves 14 de noviembre del 2024</b>
<b>Inscripción de candidaturas</b>	<b>Viernes 15 de noviembre hasta viernes 22 de noviembre del 2024</b>
Calificación de candidaturas y notificación	Sábado 23 de noviembre del 2024
Presentación de impugnaciones a la calificación de candidaturas	Lunes 25 de noviembre del 2024
Audiencia de impugnación a la calificación de candidaturas	Martes 26 de noviembre del 2024
Presentación de recurso de apelación ante Consejo Universitario	Miércoles 27 y jueves 28 de noviembre del 2024
Resolución de Recurso de apelación - Consejo Universitario	Viernes 29 de noviembre hasta martes 03 de diciembre del 2024
<b>Campaña Electoral</b>	<b>Miércoles 04 hasta viernes 13 de diciembre del 2024</b>
Publicación del Padrón	Miércoles 04 de diciembre del 2024
Presentación de solicitudes de rectificación de padrón electoral	Jueves 05 y viernes 06 de diciembre del 2024
Rectificación y/o actualización de padrón electoral	Lunes 09 y martes 10 de diciembre de 2024
<b>Día de la votación y proclamación de resultados</b>	<b>Lunes 16 de diciembre de 2024 de 08h00 a 17h00</b>
Presentación de impugnación del proceso	Martes 17 de diciembre de 2024
Designación de Comisión o Razón de estado en firme de resultados	Martes 17 de diciembre 2024
Informe de Comisión	Miércoles 18 y jueves 19 de diciembre de 2024
Resolución de Tribunal Electoral de Voto Electrónico	Viernes 20 de diciembre de 2024
Impugnación de Resolución ante Consejo Universitario	Lunes 23 de diciembre de 2024
Resolución de Consejo Universitario	Martes 24 hasta viernes 27 de diciembre de 2024

Para absolución de consultas inherentes a este proceso se dispone del correo electrónico: etelematica@utmachala.edu.ec; celular: 0997010703; 2983 365 ext. 158, a través del cual se proporcionará a los interesados los formatos para las inscripciones.

Ing. Jorge Luis Maza Córdova, Mgs.  
**PRESIDENTE**

Srta. Givana Raquel Párraga Palacios  
**VOCAL**

Ab. Dixon Lalangui Matamoros, Mgs  
**SECRETARIO**